



| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP0ri01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 1 DE 7 | | |

| FECHA DEL CAMBIO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO | VERSIÓN |
|------------------|-------------------------|--------------------------|---------|
| 07/04/2021 | Creación del documento. | NA | 1 |

La E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2020.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, para garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además, de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la constitución y las leyes.

La Audiencia Pública de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, se desarrollará según el siguiente reglamento:



Fecha de realización: Jueves 17 de junio de 2021

Lugar: Facebook live

Hora de Inicio: 2:00 p.m.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directo entre los servidores públicos de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA y la ciudadanía.

| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP Ori01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTIÓN MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 2 DE 7 | | |

- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (entidades públicas del Departamento, organismos de control, asociaciones y agremiaciones de la comunidad y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO



Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Comenzando el 14 de mayo de 2021 y hasta la realización de la Audiencia se publicará en forma destacada en el sitio Web de la entidad (www.saludtundama.gov.co); información relacionada con la Audiencia, como la estrategia de Rendición de Cuentas, temas para la audiencia, reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2020 y el correo electrónico para la participación ciudadana.
- Desde el 14 de mayo de 2021, a través de correo electrónico y físico se enviará la



| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP Ori01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTIÓN MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 3 DE 7 | | |

correspondiente invitación a todas las entidades del orden Departamental y Municipal, los organismos de control, las asociaciones, agremiaciones, Alcaldías y medios de comunicación.

- Así mismo, a partir del 14 de mayo de 2021 y hasta la realización de la Audiencia, a través de las personas encargadas de asignar las citas telefónicas, se invitará a los ciudadanos a participar en la Audiencia, indicando el sitio de realización del evento, la hora y los canales de comunicación mediante los cuales pueden ampliar información de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas.
- Desde el 14 de mayo de 2021 y hasta la realización de la Audiencia, se fijarán en las pantallas de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA y en la recepción, avisos con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.
- El 14 de mayo de 2021 se publicará en la página de Facebook institucional, la invitación a la audiencia pública de Rendición de cuenta, en donde la ciudadanía podrá interactuar con la entidad sobre el tema de la Audiencia de Rendición de Cuentas, en este Chat se resolverán inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización de la Audiencia.
- Los días 14 de mayo y 06 de junio de 2021, previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se realizará difusión a nivel municipal en emisora local, sobre la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas
- Los días 14 de mayo y 06 de junio de 2021 previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se realizará difusión a nivel municipal en medio escrito, sobre la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas.

Inscripción de preguntas y propuestas:

Las entidades públicas, los usuarios estratégicos, las organizaciones de la sociedad civil y

| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP Ori01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTIÓN MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 4 DE 7 | | |

ciudadanos en general que deseen formular preguntas a la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico, a las direcciones gerencia@saludtundama.gov.co; planeacion@saludtundama.gov.co, comunicaciones@saludtundama.gov.co, a partir del 01 de junio y hasta el 07 de junio de 2021. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa

DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las personas interesadas en participar en la audiencia ingresan al link <https://www.facebook.com/facebooklive>, la sala estará disponible 10 minutos antes para que los participantes hagan las pruebas necesarias.

1. CONFIGURACION DE SU EQUIPO



- Procure conectarse desde un dispositivo con acceso a Internet.
- De ser posible, conecte el equipo directo a Internet por medio de un cable de red, esto evitará variaciones en la señal y mantendrá estable el audio y video.
- Anime a los invitados a hacer lo mismo.
- Usar audífonos externos, mejora considerablemente el sonido.
- Pruebe su audio y video.

2. PARTICIPE PRODUCTIVAMENTE

Revise el orden del día o los materiales proporcionados con antelación en la página web de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA en el link rendición de cuentas a la comunidad.

Procure hacer intervenciones precisas y puntuales.

Deje sus inquietudes en el Chat del Facebook (comentarios) y al finalizar se les dará respuesta.

| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|--|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP Ori01-10 | |  ACREDITACIÓN EN SALUD |
| | SISTEMA DE GESTIÓN MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 5 DE 7 | | |

Diligencie el formulario de asistencia proporcionado por la entidad mediante el link que se dará a conocer al momento de ingresar a la rendición de la cuenta y deje su comentario.

Moderador:

Para garantizar el orden de la reunión, la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las presentaciones y de las preguntas.

Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA



La Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, dará la bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2020 desde las diferentes presentaciones que realizarán los líderes de cada proceso.

Una vez finalizada la intervención de cada líder, se abrirá el espacio de participación ciudadana; en el cual el ciudadano podrá escribir su pregunta a través del Chat de Facebook de la E.S.E. (Comentarios). De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no se debe convertir en un debate. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe final la Rendición de Cuentas, que se publicará en la página web de la entidad, en el link: <https://www.saludtundama.gov.co/new/index.php/transparencia/audiencias-rendicion-de-cuentas>.

CIERRE Y ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En esta sección, se realizará entre los participantes, una serie de preguntas de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas.



| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|--|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP0ri01-10 | |  ACREDITACIÓN EN SALUD |
| | SISTEMA DE GESTIÓN MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 6 DE 7 | | |



DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:



La E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Cronograma para Rendición de Cuentas a la comunidad vigencia 2020.

| | |
|--|-------------------------------------|
| Convocatoria diferentes medios. | 14 de mayo y el 06 de junio de 2021 |
| Publicación de reglamento e informe de gestión vigencia 2020 diferente medios. | 14 de mayo de 2021 |
| Invitaciones a la rendición de cuentas de la vigencia 2020 correo electrónico y físico. | 14 de mayo de 2021 |
| Publicidad | 14 de mayo y 09 de junio 2021 |
| Día rendición de cuentas a la comunidad vigencia 2020. | 17 de junio de 2021 |
| Publicación acta rendición de cuenta a la comunidad vigencia 2020 página Web de la E.S.E.SALUD DEL TUNDAMA | 01 de julio de 2021 |

| | | | | |
|--|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP0r01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 7 DE 7 | | |

| | | | | |
|---|--|---------------------|------------|---|
|  E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICO | GESTIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | EGP0r01-10 | |  |
| | SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL | VERSIÓN | 1 | |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 12/04/2021 | |
| REGLAMENTO RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2020 | | PÁG. 7 DE 7 | | |

| | | | |
|--|---|-----------------------------|---|
| Elaborado por: Dra. Gloria Agudelo Torres | Cargo: Lider Gestión de Planeación Organizacional | Fecha: 07/03/2021 | Firma:  |
| Revisado por: Dra. Catherine Van Arcken Martinez | Cargo: Gerente | Fecha: 09/04/2020 | Firma:  |
| Aprobado por: Dra. Catherine Van Arcken Martinez | Cargo: Gerente | Fecha: 12/04/2020 | Firma:  |

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.